



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de junio de 2023

Resolución 2685 (2023)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 9337^a sesión,
celebrada el 2 de junio de 2023**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus anteriores resoluciones, declaraciones de la Presidencia y comunicados de prensa sobre la situación en el Sudán,

Reafirmando su decidido compromiso con la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial del Sudán,

Tomando nota del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la situación en el Sudán y las actividades de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) ([S/2023/355](#)),

1. *Decide* prorrogar hasta el 3 de diciembre de 2023 el mandato de la UNITAMS, enunciado en el párrafo 3 de la resolución [2579 \(2021\)](#) y prorrogado en la resolución [2636 \(2022\)](#);
2. *Solicita* al Secretario General que lo siga informando cada 90 días sobre la ejecución del mandato de la UNITAMS, enunciado en la resolución [2579 \(2021\)](#), y que presente el próximo informe a más tardar el 30 de agosto;
3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión

